

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21  
Recibo No. AB25222768  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS  
Nit: 900485519 6, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02166828  
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2011  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 97 No 23 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@axacolpatria.co](mailto:notificacionesjudiciales@axacolpatria.co)  
Teléfono comercial 1: 3364677  
Teléfono comercial 2: 7452727  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 97 No 23 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[notificacionesjudiciales@axacolpatria.co](mailto:notificacionesjudiciales@axacolpatria.co)  
Teléfono para notificación 1: 3364677  
Teléfono para notificación 2: 7452727  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 01538040 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1204 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Noviembre de 2020 , con el No. 02631224 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: OPERADORA DE CLINICAS Y HOSPITALES S.A. (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2038.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades:

a) Desarrollar proyectos de construcción y administración de clínicas, hospitales, centro médicos y residencias para adultos mayores, sean éstas propias o de terceros, incluyendo la posibilidad de promocionar, comercializar, vender, arrendar y en general explotarlos económicamente bajo cualquier modalidad legal y prestar servicios relacionados; b) Prestar servicios de consulta médica ambulatoria, medicina general y especializada, en seguridad y salud en el trabajo, estudios diagnósticos, laboratorio clínico, radiología, odontología, terapias, y cualquier actividad médica o paramédica dentro y fuera del territorio nacional; c) Realizar y practicar evaluaciones de medicina general, optometría, audiometría y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
psicomotriz, las cuales se requieren para la expedición del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para obtener la licencia de conducción y/o el permiso por parte de sanidad militar INDUMIL para el porte y tenencia de armas de fuego, para personal civil y personal de seguridad privada a través de las ARL.  
d) Prestar asesorías para la estructuración de proyectos de construcción y administración de clínicas, hospitales, centros médicos y residencias para adultos mayores, sean estas propias o de terceros; e) Desarrollar Software para la administración de clínicas, hospitales y centros médicos, incluyendo la posibilidad de promocionarlo, comercializarlo, venderlo, arrendarlo u operarlo; f) Promover la inversión e invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles g) Promover individualmente o en forma asociada, la realización de proyectos de urbanización, construcción, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles y participar en estas actividades. h) Prestar servicios relacionados con las actividades anteriormente descritas. i) Realizar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de estos objetivos sociales, la sociedad podrá: 1. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2. Participar en la creación de sociedades no colectivas que desarrollen objetivos similares, conexos o complementarios e invertir en dichas sociedades. 3. Asegurar el cumplimiento de sus obligaciones para con terceros mediante el otorgamiento de garantías reales o personales. 4. Garantizar real o personalmente, en forma transitoria y en las condiciones que determine la Junta Directiva, el cumplimiento de obligaciones contraídas para con establecimientos de crédito, por adquirentes de bienes inmuebles enajenados por la sociedad. 5. Solicitar y celebrar acuerdos de reestructuración empresarial y/o concordatos con sus acreedores. 6. Someter sus diferencias con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores. 7. En general, celebrar toda clase de actos y contratos, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de otra índole, que guarden relación directa con sus actividades principales.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$22.500.000.000,00  
No. de acciones : 22.500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$14.848.710.000,00  
No. de acciones : 14.848.710,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$14.848.710.000,00  
No. de acciones : 14.848.710,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente con dos (2) suplentes, primero y segundo, quienes en su orden lo reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta, designados todos ellos por la junta directiva. La representación legal de la sociedad se ejercerá en forma simultánea e individual, por el gerente de ella y por dos (2) personas más, designadas por la junta directiva para períodos anuales, reelegibles indefinidamente y removibles en cualquier tiempo. Los representantes legales distintos del gerente de la sociedad, ejercerán bajo la dirección de éste, las siguientes funciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Al gerente de la sociedad o a quien lo reemplace temporalmente, corresponden privativamente las siguientes funciones: A) Usar la razón o firma social. B) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente; c) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad; el gerente podrá suscribir contratos cuyo monto total no supere los quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para suscribir contratos por montos superiores a la cifra anterior, requerirá de la aprobación previa de la junta directiva de la sociedad. Sin la previa autorización expresa de la junta directiva, para cada caso en particular, el representante legal no podrá otorgar u ofrecer en nombre de la sociedad, ninguna

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
clase de garantías., D) Ejecutar y hacer ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y las decisiones de la junta directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los estatutos; E) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la asamblea de accionistas o a la junta directiva; F) Nombrar visitadores de las dependencias de la sociedad que se establezcan e investirlos de las funciones que considere necesarias; G) Señalar las atribuciones de los gerentes de las sucursales de la sociedad y modificarlas cada vez que lo estime conveniente; H) Presentar anualmente a la junta directiva con no menos de veinte (20) días de anticipación a la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas, los estados financieros de fin de ejercicio, acompañados de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o cancelación de pérdidas y el informe de gestión previsto en la ley; I) Suspender a los empleados nombrados por la junta directiva cuando falten al cumplimiento de sus deberes, nombrar interinamente sus reemplazos si es necesario y dar cuenta de todo ello a dicha junta en su próxima reunión para que resuelva en definitiva; J) Convocar a la junta directiva a sesiones extraordinarias y mantenerla detalladamente informada de los negocios sociales; K) Autorizar con su firma los títulos o certificados de acciones; L) Decidir sobre las acciones judiciales que deban intentarse, o las defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la sociedad, desistir de unas y otras, someter las diferencias de la sociedad con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores y transigir sobre dichas diferencias, y, LL) Cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la asamblea general de accionistas o la junta directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de primer director ejecutivo de la sociedad. A) Usar la razón o firma social; B) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C) Designar apoderados que representen a la sociedad en procesos judiciales o fuera de ellos; D) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 135 del 16 de mayo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125749 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775

Por Acta No. 47 del 12 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086

Por Acta No. 146 del 12 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253658 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733

Por Acta No. 47 del 12 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086

Por Acta No. 146 del 12 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253658 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21  
Recibo No. AB25222768  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	Rafael Enrique Arenas Pinto	C.C. No. 79512280
Tercer Renglon	Oscar Mauricio Guerrero Calderon	C.C. No. 79512715
Cuarto Renglon	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775
Quinto Renglon	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086
Sexto Renglon	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733
Septimo Renglon	Carlos Mendivelson Jaime	C.C. No. 17196518

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yosbel Rocio Cuestas Pascagaza	C.C. No. 52391180
Segundo Renglon	Rodrigo Orlando Riveros Santos	C.C. No. 79373323
Tercer Renglon	Luz Efigenia Bernal Lopez	C.C. No. 20994303

Por Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 03142021 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	Rafael Enrique Arenas Pinto	C.C. No. 79512280
Tercer Renglon	Oscar Mauricio Guerrero Calderon	C.C. No. 79512715
Quinto Renglon	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086
Sexto Renglon	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733
Septimo Renglon	Carlos Mendivelson Jaime	C.C. No. 17196518

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yosbel Rocio Cuestas Pascagaza	C.C. No. 52391180
Segundo Renglon	Rodrigo Orlando Riveros Santos	C.C. No. 79373323
Tercer Renglon	Luz Efigenia Bernal Lopez	C.C. No. 20994303

Por Acta No. 23 del 25 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 03264968 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 03123527 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 7 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2025 con el No. 03216534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Mary Ulloa Hernandez	C.C. No. 1007226264 T.P. No. 333577-T
Revisor Fiscal Suplente	Geraldine Ortiz Perez	C.C. No. 1022986630 T.P. No. 232410-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 0417 del 7 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2024, con el No. 00051978 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Rosana Mercedes Díaz Franco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.842, para que en nombre y representación de la sociedad anteriormente mencionada ejecute los siguientes actos: A) Representar a las compañías en las diligencias judiciales y extrajudiciales con facultades para conciliar en la jurisdicción laboral y ante el Ministerio de Trabajo. B) Absolver interrogatorios de parte y/o declaraciones de Representante Legal en procesos de jurisdicción laboral ante el Ministerio de Trabajo. El poder conferido mediante la presente escritura o la apoderada es insustituible.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 7 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas E. P. No. 1204 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01607561 del 16 de febrero de 2012 del Libro IX 02631224 del 3 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03141999 del 24 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 22 del 3 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03184267 del 4 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 3 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03277628 del 17 de julio de 2025 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 16 de mayo de 2014 bajo el número 01835393 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AXA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-04-01

**\*\*Aclaración Situación de Control y de Grupo Empresarial\*\***

Se aclara la situación de control y la situación de grupo empresarial, inscrita el 16 de mayo de 2014, bajo el No. 01835393 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad MATRIZ AXA S.A ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A., sobre la sociedad de la referencia, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A., y grupo empresarial sobre la sociedad de la referencia y sobre AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A., AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A., OPERADORA DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CLINICAS Y HOSPITALES S.A., FINANSEGURO S.A.S., NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S., EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS EMERMEDICA ODONTOLOGICA S.A.S. Y AMBULANCIAS GRANSALUD S.A.S.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8621

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CLINICA VIP CENTRO DE MEDICINA INTERNACIONAL
Matrícula No.:	02017874
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Cl 97 No 23 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS AXA  
COLPATRIA CHICO  
Matrícula No.: 03179866  
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 23 No. 95 - 53 P 8 Local 801 Ed Ecotek  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS AXA  
COLPATRIA SANTA BARBARA  
Matrícula No.: 03241022  
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 116 # 23 06 Lc 101-102  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MÉDICOS AXA  
COLPATRIA ALSACIA  
Matrícula No.: 03281739  
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 72 # 12 B - 48 L2 - 101  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 50.034.119.128

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8621

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO